



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA



RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N°.....100-2016.....GR.CAJ/DRS.-OEG-DRR-HH.....

Cajamarca, 11 FEB 2016

VISTO:

El Expediente N° 2101807-2016 de fecha 11 de febrero del 2016 y Proveído de aprobación del mismo expediente;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobada por Decreto Legislativo N° 276, su Reglamento inicial, aprobado por Decreto Supremo N° 018-85-PCM, y el Reglamento de Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Servidor Público debe ser evaluado en forma periódica y permanente durante su carrera laboral;

Que, el Artículo 2° de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por D.L. 276, en concordancia con el Art. 14 del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado con D.S. 005-90/PCM, establece que los funcionarios que desempeñan cargos político o de confianza están comprendidos en las disposiciones de la Ley y el Reglamento en los que les sea aplicable;

Que, para la aplicación de a la Política de Desarrollo de los Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, es conveniente aplicar las normas sobre evaluación de desempeño laboral de personal;

Que en consecuencia resulta necesario dictar las normas y procedimientos más adecuados para realizar la evaluación de desempeño y conducta laboral del personal de la Dirección Regional de Salud Cajamarca;

Estando a lo propuesto por la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto por la Dirección General de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, y;

Con las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Resolución Ejecutiva Regional N° 729-2003-GR CAJ/P - Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Cajamarca;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a partir de la fecha la Directiva Administrativa Regional de Normas y Procedimientos para el Proceso de Evaluación del Desempeño y Conducta Laboral, que forma parte integrante de la presente resolución.....

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Dirección Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos humanos la implementación y verificación del cumplimiento de la presente Directiva.

ARTICULO TERCERO.- Difundir la presente Resolución a todos los órganos estructurados que conforman la Dirección Regional de Salud Cajamarca, para su cumplimiento.....

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

Mg. Jorge G. Ramírez Castillo
SUB DIRECTOR GENERAL

